

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Secretaría de Amb. y Desarrollo **421499**
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**
TELEFONO JUZGADO DE FALTAS
 Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
 430243 int.47

**Del Código de Procedimientos
Administrativos**

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 16 páginas

RESOLUCIONES

Pág. 2

ORDENANZAS

Pág. 2-14

DECLARACIONES**RESOLUCIONES****PRESIDENCIA CD**

Pág. 15

**MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
Provincia del Neuquén**

2020 - Bicentenario del fallecimiento
del General Manuel Belgrano

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIII

Zapala, 25 de agosto de 2020

EDICION Nº 360

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARÍANA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO**

Secretaría de Servicios Públicos: **RAÚL ESTEBAN BESOKY**

Presidente C.D.: **VÍCTOR J. CHÁVEZ**

Concejales

DANIEL A. JULIAN
MARÍA DEL PILAR MARTINEZ
LEANDRO DANIEL SIGNORILE
ANGELA M. A. CUEVAS SEBASTIANO
ALEJANDRO DANIEL JEZZI
NICOLAS J. A. CASTILLO
JORGE NICOLÁS A. ROSSINI
RAUL RAMON ROSSI
BRUNILDA ANDREA CARO
MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO

Juez de Faltas: **DRA. MARIA DELIA SÁNCHEZ**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

RESOLUCIONES

Resolución N° 413/20 (BIS): Otórguese la suma de Pesos: cincuenta mil (\$ 50.000,00) a favor de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, Tec. María Bélen Aragón DNI N° 24.019.958, en concepto de anticipo de gasto destinado a cubrir los gastos emergentes ocasionados por la emergencia sanitaria pandemia COVID- 19, previstos mediante Resolución N° 292/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-
22/04/20

ORDENANZAS

Ordenanza N° 16/20: Que son contribución por mejoras las prestaciones pecuniarias, que por la presente ordenanza, están obligados a pagar a la Municipalidad quienes obtengan beneficios o plusvalías en los bienes inmuebles de su propiedad, o poseídos a título de dueño, y derivados directa o indirectamente de la realización de obras públicas o servicios públicos determinados, sin perjuicio de la realización de obras públicas por cuenta de terceros, estableciéndose dispaciones al respecto.

Decreto N° 16/20 Fecha: 10/06/2020

Ordenanza N° 17/20: Declárese cumplidas por el señor Miguel Baldemar Ávila, de nacionalidad argentina, DNI N° 12.210.133, las obligaciones de acuerdo al Artículo 15, Inciso B de la Ordenanza N° 306/93, sobre la fracción de tierra identificada como Lote 1B, Manzana P, Sección 044, con una superficie de quinientos treinta y cuatro con ochenta y cinco metros cuadrados (534.85m2), Nomenclatura Catastral N° 08-20-044-6926-0000, con destino exclusivo a la construcción de un local comercial, de la ciudad de Zapala.

Decreto N° 17/20 Fecha: 10/06/20

Ordenanza N° 18/20: Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios individuales de pago con los contribuyentes adjudicatarios de viviendas del IPVU y CREDITOS HIPOTECARIOS que se encuentran en trámite de escrituración y que deseen cancelar cualquier tipo de deudas que provengan o se hubiesen generado incumplimientos de pago de tributos o multas, inclusive aquellas que se encontraren sometidas a gestión judicial de cobro, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 18/20 Fecha: 10/06/20

Ordenanza N° 19/20: Implementa la obligatoriedad de la utilización de tapabocas transparentes al personal que trabaja en la atención al público, para permitir la lectura de labios y así garantizar una mayor y menor comunicación con la comunidad sorda, durante el tiempo de la Pandemia e Implementar la capacitación en Lenguas y Señas Argentinas (LSA) para empleados municipales de la ciudad, especialmente quienes realizan la tarea de atención al público.

Decreto N° 19/20 Fecha: 10/06/20

Ordenanza N° 20/20: Será sancionado con una multa de pesos dos mil (\$ 2.000) quien circule en la vía pública, sin el uso del protector facial obligatorio, conforme el artículo 1° de la Resolución 429/2020 del Departamento Ejecutivo Municipal, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 20/20 Fecha: 10/06/20

Ordenanza N° 21/20: Adjudica en venta a favor de la señora Guadalupe del Carmen Cuevas, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 37.946.619, la fracción de tierra identificada como Lote 11, Manzana 12, Sección Zona Norte de la ciudad de Zapala, con una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados (360,00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 21/20 Fecha: 16/06/20

Ordenanza N° 22/20: Crea el Registro Municipal de Cultos de la Municipalidad de Zapala,

DECLARACIONES CD

DECLARACIÓN N°09 ARTÍCULO 1) Declárese de Interés Histórico Patrimonial, Arquitectónico y Turístico al edificio denominado "El Cuatro", por su significado arquitectónico, cultural y social para la comunidad de Zapala.
11/06/20

DECLARACIÓN N°10 ARTÍCULO 1) Declárese de Interés Legislativo el 104° Aniversario de la Biblioteca Popular "Gobernador Eduardo Elordi", celebrado el 12 de mayo de 2020, cuya primera Comisión Directiva fue integrada por Adalberto Staub, Martín Etcheluz, Luis Monti, Juan Sapag, Genaro Fernández, Alfredo Maffei y Pedro Nievas. 11/06/20

DECLARACIÓN N°11 ARTÍCULO 1) Declárese de interés legislativo el sexagésimo quinto aniversario de la provincialización del territorio de Neuquén, según lo establecido en la Ley Nacional N° 14.408, sancionada el 16 de junio de 1.955. 11/06/20

RESOLUCIONES PRESIDENCIA CD

RESOLUCIÓN N°31 ARTICULO 1) Dejar sin efectos la Resolución N° 29 de Presidencia la cual designaba al Lic. Pablo Emilio Guido D.N.I N° 20.956.205 como secretario de Bloque, a partir del 01 de Mayo del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.12/06/20

Ordenanza N° 101/20: Adjudica en venta a favor de la señora Cinthia Ailin Gutiérrez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 38.583.470, la fracción de tierra identificada como Lote 30, Manzana U, del loteo Portal de Zapala, ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos noventa y dos metros cuadrados (292.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 101/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 102/20: Adjudica en venta a favor de la señora Aurelia Ayelen Melillan, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 33.615.678, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana 23, Sección Zona Norte, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 102/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 103/20: Adjudica en venta a favor de la señora Gabriela Alejandra Álvarez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 37.348.046, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana 12, Sección Zona Norte de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos sesenta metros cuadrados (360.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 103/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 104/20: Adjudica en venta a favor de la señora Jaqueline De Los Ángeles Del Prado, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.568.440, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana 4C, Sección 041 Zona Noroeste de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m2),

con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 104/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 105/20: Será obligatorio en todo el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Zapala, Concejo Deliberante, EAMSeP, Juzgado Municipal de Faltas, Defensoría del Pueblo, Contraloría Municipal y todos los Organismos que establece la Carta Orgánica Municipal, requerir el certificado de NO inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y Genero, conforme el ARTICULO 4) Inciso c) de la Ley 3233, expedido por el Registro Provincial de Violencia Familiar y Genero, en los casos y procedimientos determinados en la presente ordenanza y/o en ordenanzas especiales, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 105/20 Fecha: 11/08/20

en el ámbito de la Secretaría que el Departamento Ejecutivo Municipal determine, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 22/20 Fecha: 16/06/20

Ordenanza N° 23/20: Será sancionado con una multa de 50.000 a 100.000 pesos quien incumpla los protocolos de seguridad e higiene establecidos por las autoridades sanitarias correspondientes para habilitar las actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, deportivas, artísticas y sociales en la Ciudad de Zapala, y así reducir el riesgo de contagio de COVID 19 en el marco del Decreto Nacional N° 520/2020, el Decreto Provincial N° 610/20; será pasibles de pena accesoria de clausura conforme las estipulaciones del Código Municipal de Faltas, aquellos locales que sean reincidentes del artículo N° 1 de esta ordenanza; los montos recaudados de las multas determinadas en la presente ordenanza, serán afectados a la Emergencia Sanitaria y esta norma tendrá vigencia mientras dure la emergencia Sanitaria.

Decreto N° 23/20 Fecha: 17/06/20

Ordenanza N° 24/20: Determina como zona reservada uso exclusivo para el estacionamiento vehicular a la Secretaría de Desarrollo Humano, ubicado sobre calle Añelo, acceso principal al edificio, en un total de metros diez (10), en (Horario de 7 Hs AM a 16:00 Hs PM) y sobre calle Quillen acceso principal al edificio, en un total de metros cinco (5) en (Horario de 7.00 Hs AM a 16:00 Hs PM) y Exceptúa del pago exclusivo del estacionamiento a la Secretaría Desarrollo Humano, hasta tanto dure el contrato de alquiler en el mencionado domicilio.

Decreto N° 24/20 Fecha: 17/06/20

Ordenanza N° 25/20: Declárese cumplidas por el señor Sergio Dinamarca, de nacionalidad argentina, DNI N° 7.688.420, las obligaciones de acuerdo al Artículo 15, Inciso B de la Ordenanza N° 306/93, sobre la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana E, Sección 044, con una superficie de cuatro-

cientos metros cuadrados (400.00 m2), Nomenclatura Catastral N° 08-20-044-3248-0000, con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 25/20 Fecha: 06/07/20

Ordenanza N° 26/20: Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir en el Marco de Compromisos, Cooperación Mutua e intercambio de información con Municipios de la Provincia el "Convenio de Asistencia y Colaboración entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Municipalidad de Zapala, periodo junio 2020-junio 2021", el cual se adjunta como Anexo I, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 26 Fecha: 06/07/20

Ordenanza N° 27/20: Adjudica en venta a favor de la señora María Alejandra Vecino, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 32.377.374, la fracción de tierra identificada como Lote 15, Manzana 12, Sección Zona Norte de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de trescientos sesenta metros cuadrados (360.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 27/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 28/20: Adjudica en venta a favor de la señora Bárbara Janet Riquelme, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 30.080.449, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana 20, Sección 40 del loteo propuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Viales Limitada de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos treinta y nueve con setenta y seis metros cuadrados (439.76 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 28/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 29/20: Adjudica en venta a favor del señor Fernando Villamayor, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 33.615.602,

la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana 20, Sección 040 del loteo propuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Viales Limitada de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de trescientos noventa y cinco con veinticuatro metros cuadrados (395.24 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-040-9877-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 29/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 30/20: Adjudica en venta a favor del señor Fernando Navarrete Llanos, de Nacionalidad Chilena, DNI N° 93.033.710, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana 20, Sección 040, del loteo propuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Viales Limitada de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos veintiséis con setenta y cinco metros cuadrados (326.75 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-040-9976-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 30/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 31/20: Adjudica en venta a favor del señor Luis Alfredo Carillo, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 26.935.798, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana 20, Sección 040 del loteo propuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Viales Limitada de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos sesenta y uno con sesenta y dos metros cuadrados (461.62 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-040-9181-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 31/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 32/20: Adjudica en venta a favor de la señora Roxana Vanesa Almeida, de Nacionalidad Argentino, DNI N°

32.813.465, la fracción de tierra identificada como Lote 16, Manzana 1C, Sección XV de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos metros cuadrados (200.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 32/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 33/20: Adjudica en venta a favor de la señora Elsa Inés Acuña, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 16.318.702, la fracción de tierra identificada como Lote 06, Manzana XVIII, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta y nueve con ochenta y cinco metros cuadrados (269.85 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 33/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 34/20: Adjudica en venta a favor de la señora Felicinda José, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 9.997.096, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana 3H, Sección 041, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados (285.18 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 34/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 35/20: Adjudica en venta a favor de la señora Lelia Ramona Luengo, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 22.914.357, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana 27, Sección 061 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 35/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 36/20: Adjudica en venta a favor de la señora Sebastián Bautista Leiva,

como Lote 11, Manzana O, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cuarenta y cuatro con sesenta y seis metros cuadrados (244.66 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 93/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 94/20: Adjudica en venta a favor del señor Demetrio Blas Castillo, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 11.048.925, la fracción de tierra identificada como Lote 16, Manzana 3E, Sección 041 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de ciento noventa y dos metros cuadrados (192.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 94/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 95/20: Adjudica en venta a favor del señor Alexis Rolando Bascuñan, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 35.178.582, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana 1D, Sección 041 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos metros cuadrados (200.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 95/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 96/20: Adjudica en venta a favor de la señora Paula Macarena Barros, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 40.615.313, la fracción de tierra identificada como Lote 21, Manzana O, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta y dos con veintisiete metros cuadrados (252.27 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 96/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 97/20: Adjudica en venta a favor de la señora Amanda Eloisa Vázquez,

de Nacionalidad Argentino, DNI N° 6.148.008, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana 4I, Sección XV de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos setenta y tres con veinticinco metros cuadrados (273.25 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 97/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 98/20: Adjudica en venta a favor de la señora Yanina Agustina Benítez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 37.857.043, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana 4K, Sección 041 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 98/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 99/20: Adjudica en venta a favor de la señora Lorena Beatriz Lorenzo, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 24.299.149, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana Y, del loteo Portal de Zapala, ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos metros cuadrados (400.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 99/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 100/20: Adjudica en venta a favor del Mauro David Espinosa, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 35.493.203, la fracción de tierra identificada como Lote 06, Manzana Ñ, del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos noventa y dos metros cuadrados (292.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 100/20 Fecha: 11/08/20

mismos, su correcto acopio y el posterior traslado a un destino final, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 84/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 85/20: Tiene como objeto la regulación, el control y gestión de los Aceites Vegetales Usados (AVU), producidos en el domicilio, por la actividad gastronómica de comercios, industrias e instituciones, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 85/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 86/20: Crea el Banco de Alimentos de la ciudad de Zapala, estableciendo disposiciones al respecto.

Decreto N° 86/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 87/20: Adjudica en venta a favor del señor Gustavo Omar Lorca, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 35.311.760, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana 1 D, Sección 045 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos metros cuadrados (200.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 87/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 88/20: Adjudica en venta a favor de la señora Natalia Melisa Castillo, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 29.791.387, la fracción de tierra identificada como Lote 16, Manzana 16, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cinco con quince metros cuadrados (205.15m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 88/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 89/20: Adjudica en venta a favor del señor Orlando David Campos, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 28.704.900, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana B, Sección 059 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al

adjudicatario de doscientos cuarenta y cinco con veinticinco metros cuadrados (245.25 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 89/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 90/20: Adjudica en venta a favor de la señora María Rosa Nicend, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 24.208.203, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana J, Sección 060 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta y dos con cincuenta metros cuadrados (262.50 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 90/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 91/20: Adjudica en venta a favor de la señora Marlen Lía Currumil, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 35.968.935, la fracción de tierra identificada como Lote 04, Manzana O, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta con veintidós metros cuadrados (260.22 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 91/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 92/20: Adjudica en venta a favor del señor Gumercindo Marin, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 20.992.699, la fracción de tierra identificada como Lote 09, Manzana T, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cuarenta y dos con veinticinco metros cuadrados (242.25 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 92/20 Fecha: 11/08/20

Ordenanza N° 93/20: Adjudica en venta a favor de la señora Norma Beatriz Maubecin, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 24.065.836, la fracción de tierra identificada

de Nacionalidad Argentino, DNI N° 29.159.111, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana O, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta y nueve con cuarenta y siete metros cuadrados (259.47 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 36/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 37/20: Adjudica en venta a favor del señor Oscar Alfonso Lagos, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 16.393.433, la fracción de tierra identificada como Lote 13, Manzana XVIII, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cuarenta y dos con veinticinco metros cuadrados (242.25 m2), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 37/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 38/20: Adjudica en venta a favor del señor Manuel Gustavo Schulz, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 14.436.243, la fracción de tierra identificada como Lote 09, Manzana XVI, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de trescientos veinte con ochenta y nueve metros cuadrados (320.89 m2), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 38/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 39/20: Adjudica en venta a favor del señor Néstor Fabián Matamala, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 30.080.437, la fracción de tierra identificada como Lote 20, Manzana XVIII, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta y nueve con ochenta y cinco metros cuadra-

dos (269.85 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 39/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 40/20: que adjudica en venta a favor del señor José Callio, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 7.578.881, la fracción de tierra identificada como Lote 18, Manzana XVIII, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta y nueve con ochenta y cinco metros cuadrados (269.85 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 40/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 41/20: Adjudica en venta del señor Diego Enzo Picarelli Perotta, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 22.152.510, la fracción de tierra identificada como Lote 14, Manzana 7G, Sección 064, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 41/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 42/20: Adjudica en venta del señor Matías Fernando Grigor, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 40.443.288, la fracción de tierra identificada como Lote 25, Manzana 6G, Sección 015, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos quince metros cuadrados (315.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 42/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 43/20: Adjudica en venta a favor de la señora Isidora Antigual, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 16.075.958, la fracción de tierra identificada como Lote 16, Manzana XVIII, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta

y nueve con ochenta y cinco metros cuadrados (269.85 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 43/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 44/20: Modifíquese el Artículo 1) de la Ordenanza 285/15, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1) Adjudicase en venta a favor del señor Gastón Adolfo Corengia, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 24.167.849, y la señora Anabel Roxana Romanos, de nacionalidad Argentina, DNI N° 24.071.848, la fracción de tierra identificada como Lote 07, Manzana 5B, ubicado dentro del Remanente de la Fracción E, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados (1.462,00 m²), de la ciudad de Zapala, con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 44/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 45/20: Adjudica en venta a favor de la señora Delia Rosa Huayquillan, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 30.080.280, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana B1, del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de trescientos dos metros cuadrados (302.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 45/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 46/20: Modifica el Artículo 1) de la Ordenanza 367/06, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1) Adjudicase en venta a favor del señor Alejandro Cares, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 26.602.429, la fracción de tierra identificada como Lote 07, Manzana 41, Sección 060, del Área Residencial Zapala II Etapa, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos noventa y dos con cincuenta metros cuadrados (292.50 m²), Nomenclatura

Catastral N° 58-20-060-0118-0083, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 46/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 47/20: Adjudica en venta de la señora María Ema Alborno, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 27.961.501, la fracción de tierra identificada como Lote 06, Manzana W, del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos noventa y dos metros cuadrados (392.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 47/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 48/20: Adjudica en venta a favor del señor Walter Roberto Rosales, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 27.987.138, la fracción de tierra denominada como Lote 6A, Manzana F1, Sección 072, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de dos mil quinientos noventa y siete con noventa y cuatro metros cuadrados (2.597.94 m²), con destino exclusivo a la construcción de un emprendimiento Productivo.

Decreto N° 48/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 49/20: Adjudica en venta a favor del señor Oscar Norberto Montecino, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 23.423.339, la fracción de tierra identificada como Lote 5A, Manzana 13, Sección 072 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de mil cincuenta y tres con setenta y tres metros cuadrados (1053.73 m²), con destino exclusivo a un emprendimiento Productivo.

Decreto N° 49/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 50/20: Adjudica en venta a favor del señor Oscar Enrique Sampoña, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 18.100.802, la fracción de tierra identificada como Lote 3B, Manzana 13, Sección 072, de la ciudad

Proyecto 733-50 Viviendas. (I.P.V.U), declarar en carácter de excepción las obligaciones cumplidas por la señora Rosa Herrera, de nacionalidad Argentina, DNI N° 18.430.805, sobre la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana 29, Sección 060 de la ciudad de Zapala, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300.00 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-060-4338-0000, estableciendo disposiciones para tal fin.

Decreto N° 76/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 77/20: Adjudica en venta a favor de la señora Patricia Araceli Pérez Marichelar, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 27.322.658, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana 4c, Sección 041 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 77/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 78/20: Adjudica en venta a favor de la señora Valeria Ivana Acuña, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 40.616.326, la fracción de tierra identificada como Lote 19, Manzana I, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cuarenta y nueve con cuarenta y siete metros cuadrados (249.47 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 78/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 79/20: Adjudica en venta a favor del señor Anselmo Heraldo Vivero, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 37.946.924, la fracción de tierra identificada como Lote 27, Manzana D2, Sección 060 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos treinta metros cuadrados (330.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 79/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 80/20: Declara cumplidas las obligaciones por el señor Norberto Montecino, Nacionalidad Argentina, DNI N° 22.731.038, de acuerdo al Artículo 15), Inciso A de la Ordenanza 306/93, sobre la fracción de tierra identificada como Lote 10, Manzana 7N, Sección 064, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300.00 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-064-3084-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar, de la ciudad de Zapala.

Decreto N° 80/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 81/20: Declara a la ciudad de Zapala, como "Territorio Libre de Pirotecnia", con los alcances establecidos en la presente Ordenanza; Prohibase la comercialización y fabricación, uso, manipulación, deposito, circulación y transporte de elementos de pirotecnia, estableciendo disposiciones al respecto.

Decreto N° 81/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 82/20: Tiene como objetivo crear el Programa de Gestión de Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos en desuso, con el objeto de reglamentar la recolección diferenciada de los mismos, su correcto acopio y el posterior traslado a un destino final, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 82/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 83/20: Tiene como objeto la Crear el Programa de Gestión de Neumáticos Fuera de Uso (NFU), con el fin de reglamentar el depósito diferenciado y seguro, para su acopio temporal, la reutilización y el posterior traslado a un destino final, para su reciclado y de esta manera tener una gestión ambiental adecuada, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 83/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 84/20: Tiene como objeto la Crear el Programa de Gestión de Residuos de Línea Blanca en desuso, con el objeto de reglamentar la recolección diferenciada de los

040, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos cuarenta y tres con setenta y cinco metros cuadrados (343.75 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-40-9070-0000, del loteo propuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Viales limitada, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 70/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 71/20: Adjudica en venta a favor de la señora Luisa Catalina Cechich, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 17.952.423, la fracción de tierra identificada como Lote 0B, Manzana D7, Noroeste de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados (435.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 71/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 72/20: Adjudica en venta a favor de la señora Liliana Beatriz Leiva, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 21.932.175, la fracción de tierra identificada como Lote 19, Manzana F, que es parte remanente del lote Oficial 1, Sección XX de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de mil doscientos sesenta y cinco con cero un metros cuadrados (1.265.01 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 72/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 73/20: Adjudica en venta a favor del señor Rolando Cuevas, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 10.208.159, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana 31B, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de seiscientos metros cuadra-

dos (600.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 73/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 74/20: Adjudica en venta a favor de la señora Mirta Magali Castillo, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 31.465.576, la fracción de tierra identificada como Lote 14, Manzana 12, Sección Zona Norte, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos sesenta metros cuadrados (360.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 74/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 75/20: Modifica el Artículo 1) de la Ordenanza 679/18, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1) Adjudicase en venta a favor del señor Luciano Joaquín Méndez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.568.435, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana 22, Sección 040, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos treinta y cinco con setenta y cinco metros cuadrados (335.75 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-40-9773-0000, del loteo propuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Viales limitada, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 75/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 76/20: Adjudica en venta a favor de la señora Rosa Herrera, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 18.430.805, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana 29, Sección 060 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-060-4338-0000, que surge del plano de mensura N° 4796-9283/2009, donde se encuentra construida la vivienda del Plan Federalismo

de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de ochocientos treinta y cinco con sesenta y siete metros cuadrados (835.67 m²), con destino exclusivo a la construcción de un emprendimiento Productivo.

Decreto N° 50/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 51/20: Adjudica en venta a favor del señor Juan Carlos Schincariol, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 18.614.272, la fracción de tierra identificada como Lote 1A, Manzana B2, Sección 072, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de dos mil trescientos treinta y uno con ochenta y un metros cuadrados (2331.81 m²), con destino exclusivo a un emprendimiento Productivo.

Decreto N° 51/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 52/20: Modifica el Artículo 1) de la Ordenanza 790/18, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1) Adjudicase en venta a favor de la señora Isabel Cristina Luna, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 24.019.718, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana C1, Sección 062, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos dieciséis con seis metros cuadrados (316.06 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 52/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 53/20: Adjudica en venta de la señora Virginia Yanet Tarifeño, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 33.615.459, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana IX, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie de trescientos nueve con cincuenta y un metros cuadrados (309.51 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 53/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 54/20: Adjudica en venta a favor de la señora Antonella Mariel Silva, de

Nacionalidad Argentino, DNI N° 40.111.421, la fracción de tierra identificada como Lote 10, Manzana 6I, Sección 064, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-064-5994-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 54/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 55/20: Adjudica en venta a favor de la señora Alicia Beatriz Meriño, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 31.086.294, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana XVI, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cuarenta y dos con metros cuadrados (242.18 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 55/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 56/20: Adjudica en venta a favor de la señora Trinidad Huenten, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 27.322.932, la fracción de tierra identificada como Lote 06, Manzana 2B, Sección 051, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos setenta con cinco metros cuadrados (270.05 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 56/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 57/20: Adjudica en venta a favor de la señora Mirta del Carmen Neira, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 10.537.634, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana 24, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta y dos con cincuenta metros cuadrados (262.50 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 57/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 58/20: Adjudica en venta a favor del señor Diego Armando Farina Vidal, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 41.977.127, la fracción de tierra identificada como Lote 09, Manzana 7C4, Sección 051, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 58/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 59/20: Adjudica en venta del señor Carlos Nelson Christy, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 20.689.916, la fracción de tierra identificada como Lote 04, Manzana B, Sección 059, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos doce con cincuenta y tres metros cuadrados (312.53 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 59/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 60/20: Adjudica en venta del señor Juan Cruz Simone, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 27.827.975, la fracción de tierra identificada como Lote 15, Manzana 13, Sección Zona Norte, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 60/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 61/20: Modifica el Artículo 1) de la Ordenanza 233/17, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1) Adjudicase en venta a favor del señor Ángel Alberto Vidal, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 31.465.780, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana C1, Sección 062, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del

municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta y ocho con setenta y dos metros cuadrados (268,72 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 61/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 62/20: Adjudica en venta a favor del señor Néstor Jesús Maripan, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 40.068.170, la fracción de tierra identificada como Lote 12, Manzana XVIII, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta con veinticinco metros cuadrados (250.25 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 62/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 63/20: Autoriza al señor Rubén Sotelo, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 8.850.796, a transferir los derechos y mejoras que le pudieran corresponder sobre la fracción de tierra denominada como Lote 07, Manzana 07, Sección 044, de la ciudad de Zapala, con una superficie de cuatrocientos dieciséis con veinticinco metros cuadrados (416.25 m2) a favor del señor Rodolfo Echevoyen, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 08.031.720, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 63/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 64/20: Incorpora la notificación por medios digitales, dentro del sistema de notificaciones en los procesos, procedimientos y trámites administrativos de la Municipalidad de Zapala y sus entes descentralizados. Su contenido debe ajustarse a lo establecido para las notificaciones por cedula, en la Ordenanza 157/97, de Procedimiento Administrativo. La notificación se tendrá por cumplida el día que la comunicación ingrese al sistema de notificaciones que se disponga a esos fines; la notificación por medios digitales será admisible y valido cuando el interesado hubiera constituido domicilio electrónico

en la presentación y firmado declaración jurada de datos. Aceptado el presente medio de notificación, no puede impugnarse posteriormente. La notificación se tendrá por cumplida el día que la comunicación ingrese al sistema de notificaciones que se disponga a esos fines; no podrá invocarse la falta de previsión expresa de las herramientas previstas en esta ordenanza, para invalidar los actos realizados mediante su utilización. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar el presente artículo a los fines de su implementación; modifíquese el Artículo 140) de la Ordenanza 175/97 el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 140) Medios de Notificación: Las notificaciones se podrán efectuar indistintamente por alguno de los siguientes medios: a) Acceso al expediente b) Préstamo del expediente c) Cedula f) Telegrama colacionado, copiado o certificado, con aviso de entrega a carta documento g) Fax u otro medio electrónico de transmisión de textos h) Edictos i) medios digitales y el Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo de treinta (30) días deberá cumplir con lo estipulado en la normativa, para su reglamentación.

Decreto N° 64/20 Fecha: 29/07/20

Ordenanza N° 65/20: Aprueba el Plan Extraordinario de Pago y Facilidades a los contribuyentes de la Municipalidad de Zapala, conforme al Anexo I, que forma parte integral de la presente, estableciendo disposiciones al respecto.

Decreto N° 65/20 Fecha: 13/08/20

Ordenanza N° 66/20: Adjudica en venta a favor del señor Rubén Arzamendia, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 7.701.074, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana B, del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de mil ochenta y tres metros cuadrados (1083.00 m2), con destino

exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 66/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 67/20: Adjudica en venta a favor del señor Daniel Alberto Arévalo, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 28.387.957, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana 4F, Sección 041 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos metros cuadrados (200.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 67/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 68/20: Adjudica en venta a favor del señor Gustavo Andrés Vargas, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 37.946.547, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana B2, Sección Zona Noroeste de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos sesenta y siete metros cuadrados (367.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 68/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 69/20: Adjudica en venta a favor de la señora Isabel Bustamante, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 17.250.176, la fracción de tierra identificada como Lote 09, Manzana 5S, Sección 064 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m2), Nomenclatura Catastral N° 08-20-64-2847-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 69/20 Fecha: 04/08/20

Ordenanza N° 70/20: Modifica el Artículo 1) de la Ordenanza 673/18, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1) Adjudicase en venta a favor del señor Héctor Julio Affaich, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 30.588.181, la fracción de tierra identificada como Lote 07, Manzana 22, Sección